

AREA DE COMPRAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA EXTERNA



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

CONVOCATORIA 009	
TIPO DE CONVOCATORIA	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ALMUERZOS ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE MANIZALES
AREA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FECHA DE INICIO CONVOCATORIA	DICIEMBRE 05 DE 2023
PERIODO PARA ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN	DICIEMBRE 05 AL 15 DE 2023
ENVIO DE PROPUESTAS	ENERO 12 DE 2024
ANALISIS DE DOCUMENTOS	ENERO 15 AL 19 DE 2024
PUBLICACION DE RESULTADOS	ENERO 22 DE 2024

La Universidad de Manizales, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación en procesos de selección ha considerado realizar convocatoria directa a proveedores que se encuentren en un radio no mayor a 150 metros de las instalaciones de la Universidad de Manizales, campus principal.

Por ello queremos invitar a personas (naturales y jurídicas) con experiencia en servicios de alimentación para presentar una propuesta económica que responda a las necesidades institucionales, la cuál será evaluada en coherencia con nuestras políticas institucionales de compras y Seguridad y salud en el trabajo.

PLIEGOS PARA COTIZAR

Objetivo de la Convocatoria:

Prestar servicio almuerzo, para estudiantes de la universidad de Manizales durante el periodo 2024-1 (becas de alimentación) comprendido entre los meses de Febrero a Mayo.

1. Servicios a Contratar

La universidad de Manizales teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud sobre una alimentación más saludable y nutritiva, construye la siguiente tabla donde se establecen los alimentos, cantidades y opciones para construir la propuesta del menú a presentar:

Tabla 1: Minuta patrón almuerzo

ALIMENTO	INTERCAMBIOS	CANTIDAD EN GRAMOS	OPCIONES
PROTEINA	1	100 GRAMOS	RES, CERDO, POLLO, PESCADO, ATÚN, HUEVO
CEREALES	1	100 GRAMOS	ARROZ, PASTA
TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	1	100 GRAMOS	PAPA, PLÁTANO, YUCA, ARRACACHA
LEGUMINOSAS OPCIONAL	1	100 GRAMOS	FRÍJOL, LENTEJA, GARBANZO, ARVEJA, BLANQUILLO



VERDURAS	1	80 - 100 GRAMOS	
PLATO DE SOPA	1	240 ML	
BEBIDA: JUGO O LECHE	1	200 ML	1 VASO
AZÚCAR	1	10 GRAMOS	OPCIONAL
POSTRE OPCIONAL	1	20 GRAMOS	BOCADILLO, PANELITA, GALLETA, GELATINA

El menú a presentar debe contemplar la oferta diaria del almuerzo de lunes a viernes.

2. Descripción de los servicios a contratar

- Valor máximo por almuerzo hasta \$13.000
- El valor correspondiente a empaques desechables los deberá asumir el estudiante.
- El proveedor debe contar con los espacios, infraestructura, para atender a los estudiantes de la Universidad en las franjas horarias de lunes a viernes de: 11:30 am a 14:30 pm
- Capacidad de servicio para atender hasta 50 almuerzos por día, en caso de no cumplir con lo anterior se solicita informar la capacidad máxima del oferente en la propuesta.
- El proveedor debe contar con internet y dispositivo electrónico, para realizar la verificación de estudiantes autorizados a través de la plataforma que la Universidad.
- Cumplimiento de certificaciones de idoneidad sanitaria y manipulación de alimentos.
- Facturación mes vencido de acuerdo con la cantidad de almuerzos entregados, con su respectivo informe y visto bueno del supervisor (apoyo estudiantil).

3. Criterios de Selección

AREA DE COMPRAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA EXTERNA



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Los criterios elegidos por parte de la Universidad de Manizales para la selección del proveedor de la presente convocatoria serán los descritos a continuación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Menú	De acuerdo con lo contemplado en la Tabla 1: Minuta patrón almuerzo
Presupuesto	La propuesta económica se evaluará de manera comparativa entre los oferentes.
Infraestructura	Capacidad instalada y personal contratado para la prestación del servicio.
Valor Agregado	La Universidad de Manizales evaluará el valor agregado ofertado por los oferentes con el fin de garantizar la mejor relación costo beneficio, presentación, espacios, servicio para la presente convocatoria.

Documentos obligatorios para presentar:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
PROPUESTA	Se debe presentar una propuesta por escrito donde se incluya: <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación del proveedor, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico. ● Opciones de alimentación que se ofrecerá. ● Precio final propuesto por unidad de servicio. ● Descripción detallada del almuerzo. 	PDF y EXCEL

AREA DE COMPRAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA EXTERNA



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

DOCUMENTACIÓN LEGAL	<ul style="list-style-type: none">● Certificado de Cámara de comercio● Fotocopia de documento de identidad de representante legal● Copia del RUT del oferente actualizado● Copia del certificado bancario del oferente actualizado.● Certificado de manipulación de alimentos.● Certificado de idoneidad sanitaria● Certificado de control de plagas	PDF
------------------------	--	-----

Nota: En caso de ser elegido, el proveedor deberá cumplir con los requisitos establecidos por el área de Seguridad y Salud en el trabajo.

La recepción de propuestas deberá cumplir con los documentos relacionados de lo contrario no se tendrán en cuenta, se recibirán solo por medio de correo electrónico a la dirección de correo: compras@umanizales.edu.co y analistafinanciero@umanizales.edu.co

Agradecemos su intención de prestar sus servicios profesionales a nuestra institución.

Atentamente.

DUVÁN EMILIO RAMÍREZ OSPINA
Rector
Universidad de Manizales